51010-
Medellín,

Señora
ÉRIKA PINEDA HOYOS
Subdirectora Encargada
Centro de La Innovación La Agroindustria y La Aviación
SENA

Asunto: Autorización de Contratación respuesta Radicado 05-9-2026-014324 de 3/11/2026.

Apreciada Subdirectora,

De acuerdo con la solicitud de autorización recibida que se relacionan a continuación, me permito remitir autorización debidamente firmada para realizar el proceso de contratación:

Numero de autorización	Radicado Centro	Objeto	Modalidad	Valor autorizado	Plazo	CDP
021	05-9-2026-014324	5_9503_485 CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS, MATERIALES Y ELEMENTOS PARA APOYAR LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN DE LAS ÁREAS DE ARTESANIA, CERAMICA, CUERO Y TURISMO DEL CENTRO DE LA INNOVACION LA AGROINDUSTRIA Y AVIACION SEGÚN LOTES.	Mínima Cuantía	$47.500.000	Ocho (8) meses sin exceder el 10/12/2026	9326 del 20 de febrero del 2026.

La presente autorización se otorga con fundamento en el principio de buena fe administrativa, en concordancia con lo dispuesto en la Constitución Política, y teniendo en cuenta que la necesidad se encuentra debidamente incluida en el Plan Anual de Adquisiciones de la Entidad.

No obstante, dicha autorización no suple ni exonera la responsabilidad que, de conformidad con la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 sus decretos reglamentarios y las resoluciones, manuales y demás disposiciones internas vigentes del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA en materia de ordenación del gasto y contratación, recae sobre cada ordenador del gasto, quien deberá velar porque los procesos se adelanten en estricto cumplimiento del marco legal, reglamentario e institucional aplicable.

Firmado digitalmente por OLARTE VARGAS RAUL EMILIO

RAÚL EMILIO OLARTE VARGAS
Director (E) Regional Antioquia

N° NIS 2026-02-098056

Proyectó: Llancely Londoño Castaño, Contratista Grupo Apoyo Administrativo Mixto
Vto Bno: Liliana María Pérez Madrid - Coordinadora Grupo Apoyo Administrativo Mixto

ANEXO 1

AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO _9503_485 CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS, MATERIALES Y ELEMENTOS PARA APOYAR LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN DE LAS ÁREAS DE ARTESANIA, CERAMICA, CUERO Y TURISMO DEL CENTRO DE LA INNOVACION LA AGROINDUSTRIA Y AVIACION SEGÚN LOTES.

LA SUBDIRECTORA (E) DEL CENTRO DE LA INNOVACIÓN LA AGROINDUSTRIA Y LA AVIACION DE LA REGIONAL ANTIOQUIA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA ANTIOQUIA

CERTIFICA:

Que, para garantizar el normal funcionamiento del centro, se requiere la contratación con objeto: 5_9503_485 CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS, MATERIALES Y ELEMENTOS PARA APOYAR LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN DE LAS ÁREAS DE ARTESANIA, CERAMICA, CUERO Y TURISMO DEL CENTRO DE LA INNOVACION LA AGROINDUSTRIA Y AVIACION SEGÚN LOTES.

Que el Centro De La Innovación La Agroindustria Y la Aviación de la Regional Antioquia, cuenta con los recursos presupuestales suficientes para el presente contrato de acuerdo a las normas generales e internas de la entidad.

Firmado digitalmente por PINEDA HOYOS ERIKA MARIA

ÉRIKA PINEDA HOYOS
Subdirectora de Centro (E) G02

EL DIRECTOR (E) DE LA REGIONAL ANTIOQUIA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE –SENA

En cumplimiento de lo previsto en el numeral 17 del artículo 15 del decreto 249 de 2004 y la Resolución No. 2862 de 2025, modificada por la Resolución No. 1-00584 del 16 de febrero de 2026 mediante la cual se efectúan algunas delegaciones especiales.

AUTORIZA

OBJETO: 5_9503_485 CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS, MATERIALES Y ELEMENTOS PARA APOYAR LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN DE LAS ÁREAS DE ARTESANIA, CERAMICA, CUERO Y TURISMO DEL CENTRO DE LA INNOVACION LA AGROINDUSTRIA Y AVIACION SEGÚN LOTES.

Plazo de ejecución: El término de ejecución del negocio jurídico será de 8 meses calendario, sin exceder el 10 de diciembre de 2026. El plazo se contabilizará a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

Nota: El plazo de ejecución es contado desde la fecha de suscripción del acta de inicio, previa aprobación de la póliza y su finalización no podrá exceder el día diez (10) de diciembre de 2026, por lo cual, si el término inicialmente previsto no pudiere cumplirse en su totalidad, el plazo efectivo del contrato será el que resulte hasta dicha fecha límite, ocurriendo lo que primero se configure.

Valor del contrato: El valor estimado del contrato será hasta por la suma de **CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 47.500.000),** monto agotable, es decir, hasta agotar el valor total de la bolsa. IVA incluido, cuando a ello hubiere lugar, y demás impuestos, costos directos e indirectos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal o de carácter legal.

Presupuesto que se distribuye para los siguientes lotes, así:

- LOTE 1 ARTESANIA Y CERAMICA: VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($20.000.000).

- LOTE 2 CUERO: VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($20.000.000).

- LOTE 3 TURISMO: SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($7.500.000).

Recursos: Con cargo al CDP No. 9326 DE 2026-02-20 expedido por el Centro de la Innovación la Agroindustria y la Aviación de la Regional Antioquia**.**

No obstante, para suscribir la correspondiente CONTRATACIÓN el subdirector del Centro debe contar con los estudios previos descritos en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 del 2015

Autorización No. 021

Por constancia se firma en Medellín, a los; 13 días del mes de marzo de 2026

Firmado digitalmente por OLARTE VARGAS RAUL EMILIO

Raúl Emilio Olarte Vargas
Director (E) Regional Antioquia

Outlook

RV: Respuesta Ciudadana 05-9-2026-014871 No. 9-2026-014324

Desde Erika Maria Pineda Hoyos <epineda@sena.edu.co>
Fecha Vie 13/03/2026 16:04
Para Mariluz Patiño Rios <mapatinor@sena.edu.co>; Valentina Isaza Zapata <visazaz@sena.edu.co>; Leidy Vanessa Posada Serna <lvposada@sena.edu.co>

2 archivos adjuntos (558 KB)

ANEXO A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE CONTRATACIÓN.PDF 21.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas -.pdf; AUTORIZACIÓN RESPUESTA 014324 FIRMADO VF.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. - NIS 2026-02.pdf;

Cordial saludo:

Para los fines pertinentes, me permito compartir la autorización de la regional para la contratación de materiales y elementos para los programas de artesanías, cerámica, cuero…

Hasta pronto,

De: servicioalciudadano@sena.edu.co <servicioalciudadano@sena.edu.co>
Enviado el: viernes, 13 de marzo de 2026 3:13 p. m.
Para: Erika Maria Pineda Hoyos <epineda@sena.edu.co>
CC: Llancely Londoño Castaño <llondonoc@sena.edu.co>; Liliana Maria Perez Madrid <lmperezm@sena.edu.co>; Ana Maria Bustamante Serna <abustamantes@sena.edu.co>; Marleny Del Socorro Quintero Cardona <msquintero@sena.edu.co>; Raul Emilio Olarte Vargas <reolarte@sena.edu.co>; Yeidy Alexandra Chumbe Caro <yachumbe@sena.edu.co>; Veronica Marin Jaramillo <vmarinj@sena.edu.co>
Asunto: Respuesta Ciudadana 05-9-2026-014871 No. 9-2026-014324

Apreciado

Se ha emitido respuesta al radicado 9-2026-014324

Radicado Respuesta	05-9-2026-014871
N.I.S.	2026-02-098056

51010-

Medellín,

Subdirectora
Erika Pineda Hoyos
Subdirectora (E)
Centro de la Innovación, la Agroindustria y la Aviación
SENA

Asunto: Respuesta: Autorización radicado 05-9-2026-014324 de 3/11/2026.

Apreciada subdirectora,

Atendiendo solicitud con radicado 05-9-2026-014324 de 3/11/2026, mediante la cual solicita autorización para contratar el objeto: “5_9503_485 CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS, MATERIALES Y ELEMENTOS PARA APOYAR LOS PROGRAMAS DE

FORMACIÓN DE LAS ÁREAS DE ARTESANÍA, CERÁMICA, CUERO Y TURISMO DEL CENTRO DE LA INNOVACIÓN, LA AGROINDUSTRIA Y AVIACIÓN SEGÚN LOTES”. Nos permitimos remitir soporte de autorización.

Cordialmente,

Raul Emilio Olarte Vargas
Director (E) Regional Antioquia

Atentamente,

Grupo Administración de Documentos
Dirección General
servicioalciudadano@sena.edu.co
PBX:5461500
Calle 57 · 8 - 69 Bogotá Colombia

@SENAcomunica www.sena.edu.co

Erika Maria Pineda Hoyos
Centro de La Innovacion, La Agroindustria y La Aviacion
- Subdirector de Centro (E)
epineda@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:44103
Cra 48 # 49-62 Casa de la constitucion



www.sena.edu.co

@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.